GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. 10900

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS MONTACARGAS DE LA FLA

A continuación, se relacionan las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones dentro del termino concedido en relación al proceso de No. 10900 de 2020:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR TUYOMOTOR S.A.S:

1. *"En relación al siguiente requisito, solicitamos sea posible mantener el stock de repuestos solicitado en una bodega exclusiva para la FLA en las instaciones del contratista, esto con el fin de tener un mejor control y manejo de los mismos.*
 "MAYOR CAPACIDAD DE SUMINISTRO (15 PUNTOS): El proponente deberá presentar certificado firmado por el representante legal, donde se compromete a Mantener Stock de inventario de repuestos con mayor rotación en instalaciones del Almacén FLA, durante la ejecución del contrato y a Disponer de equipo de reemplazo para las máquinas que requieran mantenimiento prolongado (mayor a 3 dias), durante la ejecución del contrato."

Respuesta de la Entidad: Se acepta la observación, siempre y cuando el contratista envié constantemente un reporte de inventario que se tenga en stock. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento periódico que pueda realizar el supervisor de forma presencial. Por lo tanto, se ajustará el Pliego de Condiciones Definitivo.

"En relación a la siguiente solicitud, pueden por favor indicamos cuál sería el puntaje que se nos asignaría en caso de tener servicio nacional con productos importador genuinos Toyota. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)"

Respuesta de la Entidad: La Entidad otorgará un puntaje de hasta diez (10) puntos al proponente que ofrezca el Cien por ciento (100%) de los servicios de origen nacional. Por lo tanto, se ajustará el Pliego de Condiciones Definitivo.

Del Comité Asesor y Evaluador,

EDWARD QUIÑONES COSSIO
Abogado contratista
Rol Jurídico

HENRY VASQUEZ VASQUEZ
Director de Procesos
Con el Rol Técnico